

Nota informativa

CEC-España recuerda los derechos de los pasajeros aéreos en caso de cancelación de vuelos por el conflicto de Oriente medio

En contextos de conflictos armados o cierre del espacio aéreo, los derechos de los pasajeros aéreos siguen vigentes

Madrid, 04 de marzo de 2026 –Con motivo de la actual situación en Irán, CEC-España recuerda que los derechos básicos de los pasajeros aéreos siguen vigentes y que, en un contexto de conflicto armado o cierre del espacio aéreo, es habitual que la aerolínea alegue circunstancias extraordinarias, lo que afecta normalmente a la compensación económica. No obstante, esta situación no elimina el derecho a **reembolso** o **transporte alternativo**, ni el **derecho a asistencia** cuando el [Reglamento \(CE\) 261/2004](#) es aplicable.

De esta forma, las aerolíneas deben ofrecer a los pasajeros afectados una alternativa real y efectiva de viaje, sin coste adicional, o -si el pasajero lo prefiere- el reembolso íntegro del billete. Igualmente, durante el tiempo de espera para el viaje de vuelta, los pasajeros tienen derecho a alojamiento, bebida y comida. Si la aerolínea no proporciona esta atención de forma gratuita, se recomienda guardar los recibos de los gastos para reclamarlos posteriormente.

En este contexto, CEC-España recomienda:

- Conservar todas las facturas de alojamiento, comida, transporte y otros gastos. Es posible que los pasajeros no reciban el reembolso completo, pero pueden presentarlos como parte de sus reclamaciones.
- Revisar los términos y condiciones de las pólizas de seguro de viaje. Algunas aseguradoras excluyen la cobertura de eventos relacionados con la situación actual que se está desencadenando en Oriente Próximo.
- Contactar con la [embajada o el consulado](#) de su país para obtener información actualizada, asistencia de emergencia u orientación que podría afectar a los planes de viaje.
- Reclamar, en primer lugar y por escrito a la aerolínea: Reembolso del billete, o reubicación lo antes posible, o reubicación en fecha posterior. Requerir asistencia (hotel, comidas, traslados).

Antes de viajar:

- Consultar con su aerolínea, el [Ministerio de Asuntos Exteriores](#) y la Embajada del país donde va a desplazarse.
- Si se cancela el viaje, contactar en primer lugar con el operador de viaje o la empresa de reservas.
- Contactar con el banco o el proveedor de su tarjeta de crédito para valorar las opciones de reembolso o devolución.
- Comprobar qué cubre y qué excluye el seguro de viaje.
- Utilizar fuentes de noticias fiables y canales oficiales para obtener información actualizada y veraz sobre las recomendaciones de viajes y las medidas de seguridad. Evitar las especulaciones o la información no oficial en las redes sociales.
- Seguir los consejos de las aerolíneas, los gobiernos y las autoridades competentes del país de residencia del viajero.

Otros consejos adicionales:

- Antes de viajar, registrarse en los servicios de registro de viajeros de las Embajadas. Estos registros facilitan el contacto en caso de evacuación, así como las notificaciones de nuevas situaciones de emergencia.
- Mantenerse en contacto con familiares o amigos para que conozcan dónde se encuentra y si se está a salvo.
- Mantener los teléfonos móviles cargados.
- Tener a mano los documentos esenciales, como pasaportes, visados, seguros y contactos de emergencia. Hacer también fotocopias de dicha documentación.
- Prepararse para posibles retrasos en el transporte: las rutas de transporte pueden cambiar rápidamente por motivos de seguridad.

>> [Recomendaciones de Viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores](#)

El [Ministerio de Asuntos Exteriores de España ha publicado sus recomendaciones](#) de viajes para Irán e informa que su espacio aéreo permanece cerrado, pero que las fronteras con Armenia, Turquía, Azerbaiyán y Turkmenistán están abiertas para ciudadanos extranjeros. Ante esta situación, el Ministerio recomienda a todos aquellos españoles que aún se encuentren en Irán el uso de las vías terrestres para salir del país.

>> Folleto: [Derechos de los pasajeros aéreos](#)